El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — Nº 7.360

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes. ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, MARTES 20 DE FEBRERO DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.

Crónica parlamentaria

Madrid 17.

CONGRESO

Se abre la sesión á las 3'5, bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

Pocos diputados en los escaños.

En las tribunas hay bastante concurrencia.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Orden del día

Sigue el debate sobre el proyecto relativo á los delitos contra la patria y el ejército.

Continúan vacíos los escaños, como si el asunto no interesase á nadie. Hay dos docenas de diputados.

El Sr. Pérez Oliva, de la comisión, contesta al Sr. Bugallal.

Hace resaltar la necesidad del proyecto en las actuales circunstancias, para reprimir ciertas propagandas que, de extenderse, constituirían un verdadero peligro nacional.

Afirma que el proyecto no va contra la propaganda de ideas, sino contra la perpetración de verdaderos delitos.

Entran el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Marina.

Afirma que el Sr. Bugallal en la tarde de ayer, rectificó el criterio sustentado por sus compañeros de minoría en la alta Cámara.

Rectifican los señores Bugallal y Pérez Oliva.

El señor Corominas consume el tercer turno, en contra de la totalidad.

Pide perdón á la Cámara por no poder levantar la voz, pues se halla completamente afónico. Tiene que descender dos escaños más, para que los taquígrafos puedan oirle.

Desde la tribuna de la prensa, apenas se sienten las palabras del distinguido orador.

Empieza el señor Corominas su discurso, calificando el proyecto de monstruosidad y dice que hablará desde distinto punto de vista del que lo han tomado los oradores anteriores.

Dice que en Barcelona hay planteados dos graves problemas, el primero es de educación cívica.

Recuerda que una tarde yendo por la Puerta del Sol encontró un batallón con bandera y música, y nadie saludó á la bandera. Esto significa que los españoles no están educados patrióticamente.

En las escuelas se aprende mucha doctrina cristiana, pero no se enseña el culto á la patria.

En el ejército hay una verdadera distinción de clases, sólo van á él los pobres, los desheredados, los que van á la fuerza, llevando un gran odio en el alma.

Continúa su discurso el Sr. Corominas.

Este—dice—es el segundo problema: el amor al ejército. No se le puede amar con sinceridad mientras no vayan á él todos los españoles.

La patria, ó es un sentimiento, ó no es nada. Es un sentimiento que tiene sus raíces en el individuo, en la familia, en el hogar, y que se extiende luego á toda la nación. Cuando, en virtud de errores, no se puede ya confundir la patria con el Estado, ¿qué de particular tiene que vengan odios y luchas? Desgraciadamente así nos encontramos ahora en España.

El jefe del Gobierno, confundiendo tendencias que hay contra el Estado con una manifestación contra la patria, ha traído un proyecto para castigar delitos contra la patria, cuando estos delitos no existen.

Si el Sr. Canalejas nos llamara uno á uno para que definiéramos la patria, todos coincidiríamos en los caracteres esenciales de ella.

Es preciso rectificar toda la política antigua y buscar nuevos métodos para gobernar á Cataluña. Ni el partido conservador, ni el liberal tienen conciencia de lo que quiere el país.

Pueden reunirse los obreros en el taller, en la fábrica ó en el lugar del trabajo, puede establecerse discusión y algún exaltado pronunciar frases atrevidas. ¿Vais por esto á cerrar la fábrica ó taller?

Defiende á las asociaciones obreras y dice que los obreros por medio de la asociación resuelven parte de la lucha por la existencia.

Manifiesta que todo el mundo sabe que en la mayoría hay diputados que no están dispuestos á votar el proyecto, porque no quieren hacerse cómplices de esta obra funesta del Gobierno.

Este es un gran retablo cuyas figuras se mueven por un maestro que no está aquí y si nosotros votáramos este proyecto contraeríamos una grave responsabilidad ante la conciencia y ante el país. (Muy bien en la minoría republicana).

Le contesta el Sr. Muñoz Chaves, de la comisión.

Hace calurosas protestas de su amor al ejército y dice que este es un sentimiento arraigado en la conciencia de todos los españoles.

Cree que debe votarse el proyecto porque constituye una gran medida de prudencia.

Refiriéndose á la prensa dice que goza de completa libertad, pero que no puede atacar á la patria.

El problema actual—dice—es grave, es hondo, es de tal naturaleza que habrá muchos que no lo razonen pero nadie que lo deje de sentir.

Termina diciendo que la ley de Silvela, de 1900, era más grave todavía que el proyecto presente.

Rectifica el Sr. Corominas.

Elogia á Barcelona, que organizando la primera Exposición Universal abrió las puertas á todos los extranjeros. Entonces todo el mundo decía que Barcelona era una gran población y sus hijos unos grandes patriotas. ¿Qué ha pasado después para que en España se haya variado de pensar respecto á Cataluña?

El partido republicano, este partido al que tanto denigrais, es el que más ha contribuido al fomento de la cultura y á la protección de los intereses nacionales.

He señalado varias deficiencias del Gobierno: conviene que desaparezcan para bien de la patria.

Hace notar que mientras aquí se discuten estas cosas, en Barcelona se prepara otra Exposición Universal.

Termina diciendo que el proyecto no es una medida de previsión, ni obedece á ningún estado de opinión, ni siquiera á la vuestra.

El Sr. Muñoz Chaves rectifica también.

El Sr. Corominas niega que el estado de alarma que se observa en Barcelona vaya acompañado de tendencias separatistas.

Dice que la interior satisfacción no debe existir en determinados organismos, sino en toda la nación.

El Sr. Garriga interviene para alusiones.

El Sr. Canalejas.—Se da por discutida la totalidad, en vista de que nadie tiene pedida la palabra.

Voces.—No, no.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades).—La observación de la presidencia me ha cogido de improviso, porque yo creía que algún diputado debía recoger determinadas alusiones.

Quiero saber qué motivos han dado ocasión á que se presente este proyecto. En el país se dice lo contrario que aquí. Se dice que el proyecto obedece al propósito de producir una crisis, la última, y á cumplir una alta promesa.

La intervención del ejército en Barcelona y Madrid en ciertos sucesos y protestas, dice que lo justificaría la idea de una dictadura militar, seguida de la disolución de estas Cortes y la constitución de un Gobierno de flamantes regeneradores.

Todos creen que esta ley es el resultado del éxito alcanzado en una revolución que no vemos, porque venció fácilmente.

Yo no puedo creer que esta ley sea el resultado de una imposición de este ejército tan amante de la ley, que para no salirse de ella sufrió con resignación la verguenza de rendirse sin luchar. (Muy bien.)

Pero los senadores militares han declarado que el ejército obedecerá lo que acordarán las Cortes.

El general Luque.—Siempre, siempre.

El Sr. Alvarez.—Así me gusta.

El ministro de la Guerra.—«El ejército no faltó á la disciplina.»

El Sr. Alvarez.—La disciplina se restableció luego. Así lo dijo el señor Montero Rioz. Y el jefe del ejército de Andalucía telegrafió al de Cataluña felicitándole.

El general Luque.—Porque se había restablecido la disciplina.

(Fuertes rumores, golpes en los pupitres, campanillazos.

El Sr. Alvarez.—Es necesario aclarar esto de la indisciplina, porque hay que imponer un fuerte castigo á los que traicionan á la patria que les entrega sus armas para la defensa y sostenimiento del orden.

Lo ocurrido—añade—es más grave porque llega al alma de la nación.

Dedica elocuentes párrafos á ensalzar á la prensa, que no puede ser llevada á una jurisdicción exenta que no le garantice su libertad.

Una interrupción del Sr. Martín Sánchez le da ocasión para que haga protestas de cariño al ejército que, dice no puede existir sin el pueblo, como éste sin el ejército, y si se aprueba el proyecto se ahondarán las diferencias entre ambos.

Ruega al presidente del Consejo que si tiene medio de retirar el proyecto lo haga prontamente.

Muchos diputados aplauden al orador.

Se suspende este debate y se levanta la sesión á las siete.

El incidente de Mar Chica

La intervención del crucero francés «Lalande» en el cañoneo de Mar Chica, para impedir que el vapor «Turki» continuara disparando sobre aquélla, en tanto se retirasen los súbditos franceses, ofrece innegable gravedad y, seguramente, tendrá consecuencias en la Conferencia de Algeciras, viniendo acaso á dificultar, aún más, los acuerdos de las potencias.

Lo que en la Factoría de Mar Chica viene ocurriendo, á la vista de Melilla, es realmente vergonzoso, y no se concibe como el Gobierno francés puede amparar á los súbditos de aquella República que, faltando abier-

tamente á las leyes de la neutralidad, se han concertado con el pretendiente marroquí para proveerle de armas y municiones, que son conducidas al campamento rebelde por el desembarcadero de Mar Chica.

Este contrabando obedece á la cesión hecha por el pretendiente á Mr. J. Say de los terrenos pedidos pedidos por éste para situar la factoría, cesión que se ha hecho mediante la entrega de un millón de francos y 70.000 fusiles.

Mr. Say es un teniente de navío de la escuela de reserva de la Marina francesa y se halla ahora en Francia procurando reunir la cantidad citada y organizando el envío del armamento en el vapor «Zeuitth».

El vapor marroquí «Turki» no sirve para impedir el contrabando y es además incapaz de causar daño alguno en la factoría de Mar Chica pues es un antiguo barco de río, plano de fondos, que le sirvió á Krupp para bajar en Alemania por río unos cañones que vendió á Marruecos y tan buen negocio hizo que se lo regaló después al Sultán.

Tiene un cañón de 11 mm. á popa y hace tres años que limpia. El capitán de este buque es alemán y está en correspondencia constante con Tattenbach.

La factoría de Mar Chica se compone de cuatro chozas de madera; en una de estas está izada la bandera del Pretendiente.

Todo esto es del dominio público en Melilla y en Tánger y en aquella plaza española es unánime la opinión de que la factoría de Mar Chica implica un gravísimo daño para la influencia española en aquella región de Marruecos.

MAHÓN

A los que deseen suscribirse á nuestro periódico, se les servirá GRATIS hasta fin de mes, empezando á contarse su suscripción desde primero del próximo Marzo.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 19 de Febrero de 1906

Presidió el Alcalde D. José M.ª Mercadal Pons, con la asistencia de los concejales señores Pons Sitjes, Ponsetí, Vidal, Tomás, Pons Hernández, Esteve, Pons Gomila, Gil, Pons Pons, Derresdias, Sintes Pascuchi, Clar y Coll.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el mes de Enero.

Quedar enterado de una comunicación del Ateneo Científico, Literario y Artístico, de esta ciudad, dando las gracias por la subvención que el Ayuntamiento le concedió para la publicación de la «Guía ilustrada de Menorca» y para premio en el concurso de obras sobre Geografía é Historia de Menorca.

Quedar enterado de otra comunicación del mismo Ateneo, participando que aunque la angostura del local en que la Sociedad funciona resulta incapaz para los socios, principalmente en los días festivos, entre los planes de la Junta organizar, hijuela del Ateneo, tan pronto cuente con medios para ello, una biblioteca y un salón de lectura populares. También se propone aquella Junta señalar días y horas para que el público y en especial la juventud, visite las colecciones de Historia Natural y de Artes del dibujo, propósito que se llevará á la práctica en cuanto el Museo esté organizado.

Atender las reclamaciones y excusas por las que resultan vacantes cuatro puestos de vocales asociados.

Procedióse al sorteo quedando elegidos vocales asociados los señores siguientes:

2.ª sección.

D. Juan Fuguet Hernandez.—Frailes.

4.ª sección.

D. Mateo SeguíFedelich.—Bastión.

9.ª sección.

D. Miguel Pons Cardona.—Llumesanas.

10.ª sección.

D. Martín Matas Sans.—Carretera de Ciudadela.

PAGOS

Quedar enterado de las siguientes cuentas:

De impresos de D. Miguel Parpal, importante pesetas 467'60.

De conservación del camino de Trepucó, importante ptas. 48'10.

De id., id. de Llumesanas y Biniparrell, id. 68'75.

De id. de las calles del Castillo y Plaza de San Francisco, id. 81'02.

Se acordó aprobar la liquidación de la construcción de las aceras de la calle de Santa Victoria, correspondiendo pagar al Ayuntamiento, pesetas 121'17.

A INFORME

De la Comisión de Policía Urbana, una instancia de D. Miguel Sintes Pons pidiendo autorización para cambiar la ventana y estrechar la puerta del sótano de la casa n.º 21 de la calle de Cardona y Orfila y colocar una ventana en la pared de la misma casa que linda con la calle de S. Bartolomé. También pide autorización para cambiar por otra más grande la ventana de la planta baja de la casa n.º 19 de la calle de S. Jorge.

Proposición de D. Pedro Juan Clar ofreciendo 15 pesetas mensuales de alquiler por la caseta n.º 3 del exclaustro del Carmen.

Proposición de D. Simón Fran, sobre arbitrios extraordinarios.

Luego fué presentada la siguiente proposición:

Ilustre Ayuntamiento

Teniendo noticia de que por el Ministerio de Marina se están practicando los estudios necesarios para la creación de Apostaderos navales en Baleares y Canarias, y considerando los que suscriben que las condiciones especiales de nuestro Puerto, la circunstancia de hallarse emplazado en él un Dique y el hecho de tener esta Ciudad el caracter de Plaza fuerte, hacen que esté indicado el Puerto de Mahón para la instalación del citado Departamento, los Concejales que suscriben

Proponen á esta Corporación se sirva acordar dirijirse al Gobierno de S. M. exponiéndole sus deseos de que por las razones que quedan apuntadas, disponga que, previos los trámites é informes que estime necesarios, se establezca en este Puerto el Apostadero naval que trata de crearse en Baleares.

Mahón 19 Febrero 1906.—José M.ª Mercadal, Pedro Pons Sitges, Mateo Ponsetí, Cristóbal Tomás Sitges, Amado Clar, Gabriel Coll Riudavets, Lorenzo Pons Sancho.

Leida esta proposición el Alcalde declaró que el Gobierno en sustitución de los apostaderos que tenía en Cuba y Filipinas pensaba crear dos nuevos, uno en Baleares y otro en Canarias, y como creía de suma utilidad que el tal apostadero se estableciese en nuestro puerto que es el que ofrece mejores condiciones de los de este archipiélago, máxime teniendo en este el dique flotante, opinaba debían recabar el apoyo del diputado por Menorca, del señor Hédiger y demás autoridades para lograr lo que se pedía, ofreciendo de paso, á imitación de lo hecho por los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, construir un palacio destinado á Capitanía General, ya que de lograrse lo pedido, remediaría en mucho la crisis que padece esta ciudad y que por momentos se agrava.

Después de larga discusión en la que intervinieron varios concejales fué aprobada la proposición, acordándose que lo solicitado por el señor Alcalde pase á la Comisión de Hacienda, á cuyo fin esta debe reunirse hoy á las doce.

Luego el Alcalde explicó que las gestiones que el Ayuntamiento le encomendó realizará, no tuvo necesidad de llevarlas á cabo, por cuanto, el Gobierno al siguiente día falló el pleito.

Explicó luego el brillante resultado obtenido en la función de beneficencia, agregando que de ocupar dicho cargo el próximo año, pensaba alzar una casa modelo para obreros, en terrenos del Ayuntamiento, la cual casa serviría de premio para la tómbola que se organizase.

A petición del señor Vidal se acordó conceder á la Beneficencia Domiciliaria, con motivo de celebrar el próximo viernes su beneficio, un donativo de 250 pesetas.

Prosiguió hablando el señor Vidal, anunciando que, efecto de la baja de los cambios se habían recibido ayer varios telegramas de Cuba anulando pedidos y que de seguir á este paso íbamos á una crisis espantosa por lo que urgía tomar determinaciones para conjurarla. Añadió que siendo así que para el calzado se emplean materiales extrangeros que vuelven á importarse, debía pedirse al Gobierno que, concediese una prima á todo género exportado, la cual compensase la baja de los cambios.

En vista de lo manifestado por el señor Vidal se acordó nombrar una comisión, la cual unida con otra que nombre la Cámara de Comercio en formación estudiára el asunto.

Fueron nombrados para la citada comisión los señores Pons Gomila, Sintes Pascuchi, Coll, Clar y Esteve.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las nueve y veinte se levantó la sesión.

CONCURSO INFANTIL DE TRAJES

CRITERIO DEL JURADO

El Jurado nombrado para la adjudicación de premios en la fiesta infantil organizada por el casino «La Unión», ha fijado en líneas generales el criterio estético con arreglo al cual se propone examinar los trajes que al concurso se presenten.

Teniendo en cuenta que en todo traje artístico hay dos principales elementos: la *idea proyecto y su realización*; y que el primero supone *inventiva* ó *estudio* y el segundo *habilidad manual* solamente; el Jurado, en igualdad de circunstancias, preferirá premiar el primer elemento por implicar más esfuerzo intelectual que el segundo; pero, á ser posible, se complacerá en premiar la perfecta compenetración é intensidad de ambos.

CONDICIONES DE LA IDEA PROYECTO

La idea-proyecto puede ser de trajes que llamaremos *de invención* y de trajes *de imitación*.

En igualdad de esfuerzo de inventiva y de esfuerzo de estudio, la *invención* tiene más mérito que la *imitación*.

Pero, para ser realmente invención ha de revestir originalidad. La perfecta *originalidad* es condición indispensable para preferir un hermoso traje de fantasía á un hermoso traje histórico. Entre los trajes de fantasía se preferirá el más original, si en él lo que vulgarmente se llama *capricho* se armoniza con las condiciones generales del arte. El Jurado clasifica entre los trajes de invención ó fantasía, aquellos que imiten formas de la naturaleza, y en ellos ha de resaltar una hermosa *apariencia de verosimilitud anatómica*. En los trajes *alegóricos* ha de estar perfecta y bellamente simbolizada la idea que se haya querido significar. En todos los trajes de invención el Jurado tendrá presente la intensidad de *ingenio* desarrollado en la idea-proyecto.

Respecto á los trajes de imitación, el Jurado los clasifica en tres grupos, y en igualdad de circunstancias, será preferido el primer grupo al segundo, y éste al tercero. Estos tres grupos son:

PRIMERO: *trajes históricos*. La imitación de los trajes históricos es la más difícil y la que requiere más serio estudio, pues el Jurado exigirá, á ser posible, una escrupulosa *propiedad*.

SEGUNDO: *trajes típicos de países extranjeros ó de regiones españolas*. El mérito de estos trajes consistirá en que sean verdaderamente *típicos* en todos sus detalles.

TERCERO: *uniformes españoles civiles y militares y trajes de sociedad*, que también podrán ser distinguidos por su belleza ó por los primores de su confección.

Antes ó después del segundo ó tercer grupo de los trajes de imitación, podrán colocarse *según sus cualidades*, los trajes de fantasía á quienes falte el requisito de la originalidad.

Otra condición tendrá en cuenta el Jurado al apreciar el mérito de la idea proyecto de un traje, y es la *conformidad entre el traje y el cuerpo del niño para quien se ha elegido*. Una buena elección de traje no permite vestir á un niño regordete de Mefistófele ni á un niño flacucho de Sancho Panza.

Los tipos que sean creaciones es-
minas.

peciales de la Literatura ó de la Pintura (Don Quijote, Esmeralda) se referirán al primer grupo de los trajes de imitación, ó sea, á los históricos. No porque en ciertos escenarios se toleren impropiedades en los trajes teatrales, el Jurado los tolerará; sino que reconocerá la *propiedad* como principal mérito en los trajes históricos y regionales.

CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

La principal condición que el Jurado apreciará bajo este segundo punto de vista, será que el traje sea la realización rigurosa (ó la más aproximada) de la idea-proyecto.

En igualdad de las demás circunstancias será preferido *el traje más rico*. La riqueza es condición importante, pero no es esencial; sólo lo sería en trajes en que la propiedad histórica exigiese riqueza.

La bella y adecuada armonía de líneas y colores y los *primores* de detalle, procurará el Jurado que sean también justamente apreciados.

En cuanto vulgarmente se llama *hermoso golpe de vista*, el Jurado entiende que con tal frase sólo se expresa la *impresión* individual, que no analiza. *El ofrecer hermoso golpe de vista es una buena cualidad cuando va unida á la propiedad*, y el Jurado atenderá mucho á ella. Pero, lo que para una persona tiene hermoso aspecto, para otra puede no tenerlo; el vulgo halla «buen golpe de vista» en obras de arte híbridas y decadentes, cuyo aspecto acaso crispe los nervios de una persona de más refinado gusto. El Jurado podría no hallar mérito en trajes ricos y brillantes que ofrecieran al vulgo un hermoso golpe de vista. Una figura con una armadura de oro, una piel de león y un sombrero bicornio con airoso penacho, ofrecería un buen golpe de vista al hombre vulgar y haría soltar la carcajada al hombre de superior criterio estético.

Para la mejor aplicación de la precedente teoría, el Jurado, de acuerdo con la Junta Directiva del casino organizador de la fiesta, amplía del modo siguiente las ya publicadas bases del concurso.

AMPLIACIÓN DE LAS BASES

El Jurado podrá crear un doble *Diploma de Honor* para premiar la mejor pareja de trajes. Los niños que aspiren á esta distinción deberán presentarse en pareja, y además deberán en realidad formar pareja bajo el punto de vista artístico, ya por representar á dos personajes que en obras literarias surjan sustantivamente emparejados (Romeo y Julieta, por ejemplo) ó ya por referirse ambos trajes á la misma época, región y condición social.

Podrá también el Jurado aumentar el número de primeros, segundos ó terceros premios, que consistirán en diplomas si la afluencia de trajes de verdadero mérito hiciera conveniente esta ampliación de recompensas; y entonces los objetos que el casino destina á regalos se adjudicarían por suerte entre los niños premiados de cada grupo.

Además de los premios, el Jurado podrá adjudicar el número de accésits que juzgue prudente, los cuales también consistirán en diplomas — Los premios destinados á cada sexo lo serán por el sexo mismo, independientemente del traje.

Quedarán excluídos del Concurso los niños que no estén en la sala á las cinco en punto de la tarde.

⁂

En las precedentes líneas va indicada la teoría que el Jurado, según sus modestos conocimientos y leal sinceridad, procurará aplicar en la adjudicación de premios; y hace estas manifestaciones deseando ponerse á cubierto de toda ligereza por parte de quienes puedan quedar descontentos, pues siempre tiene que haberlos en fiestas como la organizada por el Casino «La Unión», en las que el entusiasmo paternal, siempre digno de respeto, puede turbar la serenidad del juicio.

Mahón 17 Enero 1906.—Jaime Pomar y Fuster.—Francisco Hernández Sanz.—Narciso Serra y Soler.

CABALGATA BENEFICA

Como anunciamos anoche á las nueve y media hubo nueva reunión en los salones del Círculo Monárquico, con el objeto de organizar la cabalgata que debe salir el próximo lunes de Carnaval, postulando en favor de la Beneficencia Domiciliaria.

Cambiáronse impresiones entre los reunidos, reinando gran animación, por lo que es de esperar, que con un pequeño esfuerzo, resultará lucida.

Nombróse una comisión organizadora, designando á un individuo de cada sociedad y entidad allí reunidas, la cual se reunirá de nuevo esta tarde á las seis.

Fué nombrada también una Comisión encargada de los coches la cual debe reunirse hoy á las doce.

Dada la situación actual creemos deber aunar los esfuerzos de todos para que el éxito más brillante corone dicha obra, encaminada á mitigar las miserias del que sufre.

REUNION

Efecto de los telegramas pesimistas recibidos de Cuba anulando pedidos, ayer tarde reuniéronse en el Ateneo los fabricantes de calzado de esta ciudad, con el objeto de tratar del asunto y tomar acuerdos encaminados á salvar la situación.

Por lo que hemos indagado parece se trata de nombrar una comisión de su seno que realice un viaje de exploración, con el fin de buscar nuevos mercados para el trabajo que aquí se elabora, y amenguar la espantosa crisis que se cierne sobre la isla, ya que la exportación de calzado á Cuba tiende á desaparecer.

Dignas del mayor elogio serán cuantas personas trabajan en pro de tan humanitario proyecto.

AUTOMOVILES

Esta mañana han continuado las pruebas de los automóviles.

A este fin ha salido uno á las ocho para Alayor y Mercadal, de donde es probable regrese en las primeras horas de esta tarde.

EL NUEVA ESPAÑA

El cañonero «Nueva España», llegado el pasado domingo, ha salido para Palma en las primeras horas de esta mañana.

INVITACION

Hemos recibido atento B. L. M. del señor Presidente del casino «La Unión» invitándonos al asalto de máscaras y baile infantil de trajes que tendrán lugar en el Teatro Principal en la noche del miércoles y tarde del jueves respectivamente.

Agradecemos la atención.

BENEFICENCIA DOMICILIARIA

Donativos hechos á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria con motivo de la función que ha de tener lugar en el Teatro Principal, á favor de la misma, el viernes, 23 del corriente:

	Ptas.
Suma anterior	80'00
D. Juan Taltavull García	33'00
D. Juan F. Taltavull y Galaes	12'00
Para los pobres, la niña P. B.	2'00
D. Antonio J. Fornaris	5'00
Sres. Goñalons y Compañía	50'00
D. Antonio Ferrer Mercadal	20'00

CASINO «LA UNION»

En la función que esta noche se dará por cuenta de esta sociedad celebrará su beneficio el barítono señor Vila, con la ópera «La Africana».

Además en el intermedio del tercero al cuarto acto el beneficiado cantará el prólogo de «I Pagliacci».

La entrada costará cuarenta céntimos.

MATADERO

Reses sacrificadas en el día de ayer

1 buey 820 kilos Binijemo (Alayor).
1 ternero 124 id. id. id.
1 vaca 193 id. Est.ª Binieroga.
1 ternera 112 id. Llumesanas Gran.
1 id. 122 id. Son Marell (Ciudadela).
1 id. 186 id. Propio.
5 carneros 101 id. Binijemo (Alayor
8 id. 52 id. Milá Vey.
1 id. 19 id. Vergel de S. Biali.
11 cerdos 974 id.

PRODUCTO OBTENIDO DE LA FUNCIÓN *celebrada en la noche del día 16 del actual en el Teatro Principal de esta ciudad, á beneficio de los Establecimientos municipales de Beneficencia, á saber:*

	Ptas.
Por 2 palcos platea á 10 pesetas.	20'00
Por 16 id. id. á 7'50 id.	120'00
Por 19 id. primer piso á 15'00 id.	285'00
Por 2 id. segundo id. á 10'00 id.	20'00
Por 18 id. segundo id. á 6'00 id.	108'00
Por 13 id. tercer id. á 3'00 id.	39'00
Por 157 butacas á 1'75 id.	274'75
Por 501 entradas á 0'75	375'75
Por 121 medias entradas á 0'40 id.	48'40
Por producto del palco del Ayuntamiento	35'00
Por D. Guillermo Goñalons, importe de sus localidades	5'00
	1.330'90

Tómbola

Por	20	bonos de	25	ptas.	500'00
»	50	»	10	»	500'00
»	100	»	5	»	500'00
»	992	»	1	»	992'00
»	12.032	»	0'25	»	3.008'00
					5.500'00

Donativos

Del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.	250'00
Del Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca.	50'00
Del Ilmo. Sr. Obispo de Menorca.	30'00
Del Sr. D. Juan Taltavull García.	33'00
De la Sra. D.ª Francisca Palacios.	200'00
Del Sr. D. Jaime Moysi Palacios.	100'00
De una piadosa persona.	15'00
Del Muy Ilustre Ayuntamiento de Palma.	50'00
Del Exmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia.	50'00
Del Sr. D. Miguel Roura Pujol.	10'00
Del Sr. Arrendatario del Impuesto de Consumos.	100'00
Una limosna.	10'00
Del Ilustre Ayuntamiento de Alayor.	40'00
Del Ilustre Ayuntamiento de Ciudadela.	50'00
De D. Gabriel Coll Riudavets.	10'00
Del Sr. Juan Moysi Palacio.	50'00
De los Sres. Blanch, Corominas y Bofill de Barcelona.	50'00
De los Sres. Coronel, Jefes y Oficiales de la Comandancia de Artillería de Menorca.	100'00
De una persona caritativa.	5'00
Suscrición abierta en el casino «La Unión».	200'00
Del Ayuntamiento de San Luis.	15'00
Del Sr. Comandante, Jefes, Oficiales y tropa de Ingenieros.	100'00
De la Sra. Viuda de D. Pedro Pons Riola.	5'00
Del Exmo. Sr. Conde de Montenegro.	50'00
Del Sr. D. Miguel Florit.	10'00
Del Círculo Monárquico.	50'00
De los Concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento.	100'00
De la Srita. D.ª Acelita Vidal Morlá.	5'00
De D. José Rubió, de Olot por mediación de D. Juan T. Vidal.	20'00
	1.758'00
Producto total á ingresar.	8.588'90

Los impresores D. Miguel Parpal, D. Bernardo Fábregues y D. Miguel Ribé, han regalado los impresos que han sido necesarios.

La Eléctrica Mahonesa ha renunciado el cobro del importe del alumbrado extraordinario.

Mahón 19 de Febrero de 1906.—El Contador, Lucas Carreras.—V.º B.º—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 8'00.

De Barcelona comunican que en la sesión que hoy celebrará el Ayuntamiento se propondrá la concesión de un premio de un millón de pesetas al que delate á los autores de la colocación de las últimas bombas.

Madrid 20, 8'30.

Algeciras.—Alemania niégase en absoluto á admitir oficiales franceses y españoles en la policía de Marruecos.

El sultán muéstrase conforme con lo que desea Francia.

Madrid 20, 8'45.

Valladolid.—Anoche se celebró un banquete en honor del batallador diputado D. Rodrigo Soriano, el cual fué ovacionado.

Madrid 20, 9'10.

La minoría republicana ha suscrito una enmienda al proyecto de las jurisdicciones, la cual será hoy presentada al Congreso.

Imp. de Fábregues á cargo de M. Ribé